

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2023

Informe N° 58/2023 de la Secretaría de Comunicaciones al Plenario N° 110 del Consejo Consultivo.

Continuamos con el objetivo de sumar nuevos integrantes, con el fin de sostener la actividad de las comisiones y la permanencia de quienes participan en las mismas.

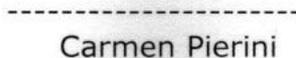
Así como sostenemos que el eje del Consejo Consultivo y de los plenarios se conforma con el trabajo de las Comisiones y las tareas de las Secretarías que forman parte del mismo, los integrantes de las mismas deben saber que todas las decisiones que organizan su funcionamiento, tienen que estar en línea con el reglamento interno. **No se deben realizar interpretaciones personales sobre lo allí indicado y se debe respetar el texto del mismo.**

Para quienes quieran tener copia de ese reglamento, lo pueden solicitar al mail de la Secretaría de Comunicaciones. El mismo es: [secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com](mailto:secretaria.comunicaciones.ccc7@gmail.com)

- Coordinador Titular: Mirta E. Fuentes
- Coordinador Suplente: Carmen Pierini
- Miembro informante al Plenario N° 109: Víctor de Aspiazu



Mirta E. Fuentes



Carmen Pierini



Víctor de Aspiazu